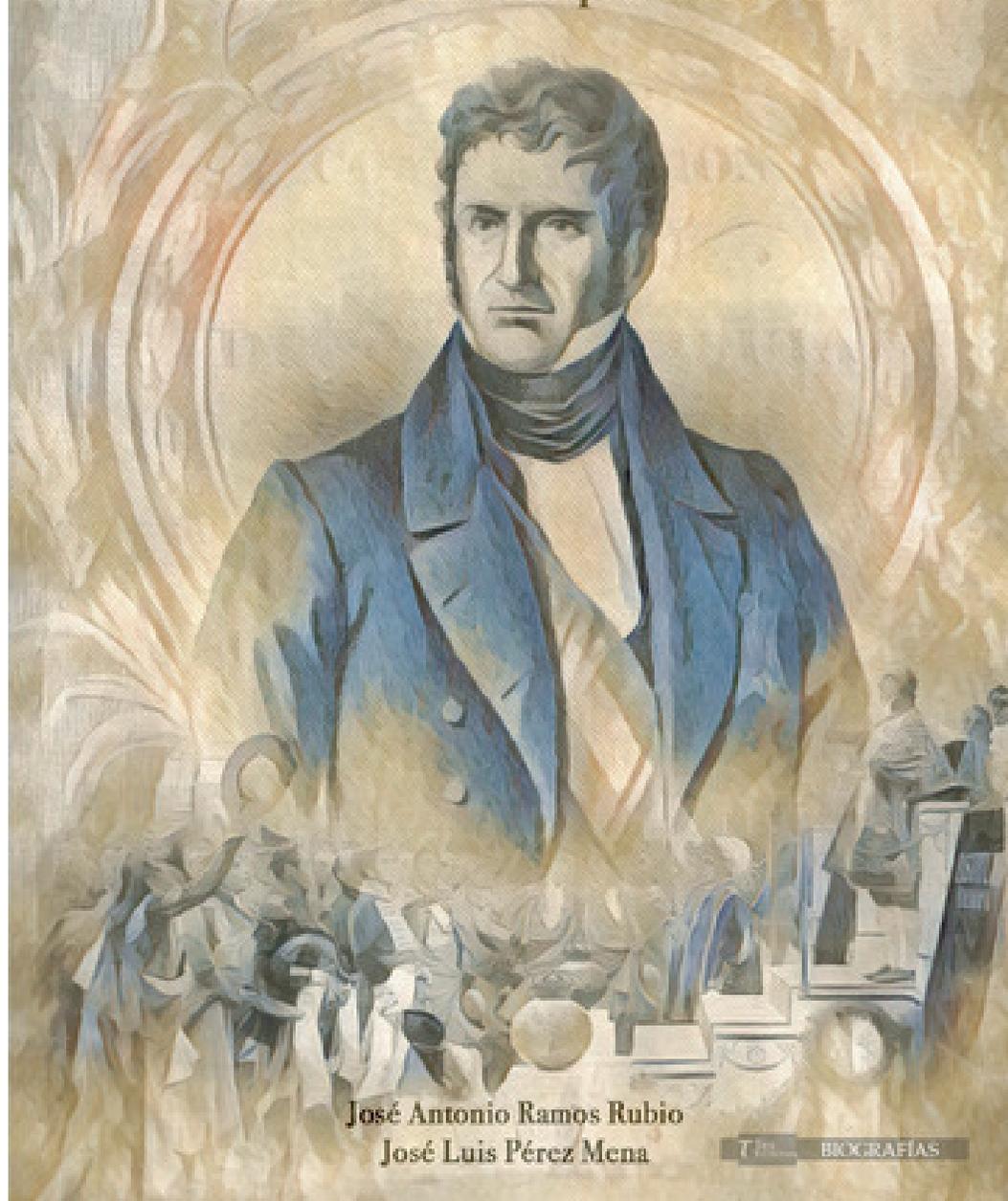


JOSÉ MARÍA CALATRAVA PEINADO

La azarosa vida de un político liberal



José Antonio Ramos Rubio
José Luis Pérez Mena

T.P. BIOGRAFIAS

Prólogo

Felizmente en Extremadura vamos recuperando poco a poco la memoria de aquellos personajes destacados y significativos que en tiempos pretéritos sobresalieron por su obra o ejemplaridad de vida. José María Calatrava Peinado es una de esas figuras que nuestra región ofreció a la Nación Española para hacer frente, junto a hombres y mujeres de otras regiones, a uno de los periodos más convulsos de nuestra Historia Contemporánea. Me estoy refiriendo a la Guerra de la Independencia y al nacimiento del Régimen Constitucional.

Para lograr superar aquella difícil y compleja coyuntura histórica, este político liberal supo involucrarse y hasta “agotarse”; tanto en la lucha contra el invasor como en los debates de las Cortes de Cádiz. En éstas y en los posteriores periodos de régimen liberal supo “dejar huella”, tanto en las funciones ejecutivas que se le encomendaron como en las legislativas para las que los españoles le eligieron.

La prisión, el destierro y la persecución política para él y su familia fue a veces el “premio” que recibió por implicarse hasta el corazón en la defensa de la Constitución y de la Libertad. Más compleja y determinante fue la toma de decisiones que tuvo que adoptar desde el poder para hacer frente a una España en guerra civil, con unas colonias perdidas, las rencillas y la traición de los grupos teóricamente afines a sus ideales y el tesón que puso para impedir que la acuciante deuda pública exterior fuera pagada con parte del patrimonio artístico de nuestro país.

Su sentido del patriotismo español y constitucional lo expresó de forma viva y apasionada en el discurso que el 7 de octubre de 1839 pronunció en el Congreso de los Diputados

como presidente del mismo y tras la firma del Convenio de Vergara. *“Señores. Este día me recompensa de 30 años de trabajos y de padecimientos. Ahora es cuando más me glorío de ser español: yo felicito al Congreso, yo felicito a la Nación por el grandioso espectáculo que acaban de darles sus representantes. Son españoles; españoles eran también los que en los campos de Vergara, después de seis años de lucha fratricida, emprendida acaso por no haberse entendido al principio, depusieron las armas y se abrazaron, sin pacto alguno especial, sin ninguna garantía, fiándose los unos de la palabra de los otros, y sin necesidad de que ningún extraño interviniera...Este momento me hace envanecerme de ser español y éste será también una lección para los que en Europa nos creen no merecedores de la libertad o poco preparados para ella”* (Aplausos prolongados).

Por todo ello estimo que una biografía sobre nuestro personaje era necesaria, ya que es justo y preciso destacar lo que de ejemplar y significativo tienen en la Historia los hombres y las mujeres, generosos y preclaros, que nos han precedido. Sin lugar a dudas este político emeritense reúne estas cualidades y es un prototipo perfecto de lo que fue el primer liberalismo español.

La biografía que ha llevado a cabo mi colega, el cronista de Trujillo José Antonio Ramos Rubio, recoge sabia y documentadamente todos los postulados a que nos hemos referido y que se manifiestan en el discurrir vital de José María Calatrava. La obra jurídica debida a nuestro político, o en la que de alguna manera fue protagonista, ha sido muy bien tratada en el repertorio de leyes, normas y reglamentos que ha recopilado el ilustre jurista José Luís Pérez Mena. Esto es lo que hallaremos en las páginas siguientes, su interés recomienda dar la palabra a sus autores, historiadores fecundos, y en el caso de José Antonio Ramos buen amigo.

Teodoro Martín Martín

*(Catedrático y A. Correspondiente
de la Real Academia de la Historia)*

Introducción

Este libro contiene una biografía sobre el extremeño José María Calatrava Peinado, un personaje de gran relevancia en su época y escasamente conocido por los extremeños. Su aportación al liberalismo, y su coherencia política, fue enormemente relevante en su época; nos atrevemos a decir que su aportación fue fundamental, en el modo de dirigir y consensuar las corrientes liberales de la época que le tocó vivir, para cualquier extremeño, el conocimiento de aquellos paisanos que contribuyeron de un modo relevante al desarrollo político y social de su tiempo se hace imprescindible. Este libro es un homenaje para el conocimiento de este relevante político y abogado extremeño.

Con este libro continuamos una serie de reflexiones liberales que ya iniciamos con la biografía de *Diego Muñoz Torrero, cura Liberal y padre de la Constitución de 1812* (publicada en 2020). En esta obra citada aprovechamos las últimas páginas para hacer un análisis general sobre el Liberalismo, y el abuso que se ha hecho de la misma, la libertad que el mismo encarna, la Ley como sustento del mismo, la defensa de la Propiedad Privada como el baluarte de una ideología que premia el esfuerzo, la herencia como derecho trascendente que configura la superación personal, con nuevas notas en orden a la misma y a la libertad de testar como elemento necesario, en pro de la libertad individual, y lo hicimos sin dejar aspectos trascendentes para el liberalismo como es el territorio donde se im-

plementa y con una enérgica defensa de la unidad territorial del Estado, las referencias al Poder Judicial, contemplando su independencia y la necesidad de salvaguardar la misma, sin dejar atrás aspectos como la salud, la educación, o la innecesaria regulación del matrimonio, como aspectos que encaucen un nuevo modo de pensar del nuevo Siglo.

En esta nueva entrega, hemos tratado de ahondar y profundizar, en otros aspectos que nos hagan conocer el pensamiento liberal, lo que hemos dado en llamar liberalismo para una nueva época. En el segundo capítulo nos inmiscuiremos en los entresijos de un pensamiento moderno capaz de dar respuestas al individuo ante la llegada del nuevo momento histórico, trascendental que estamos viviendo. Lo haremos desde una vertiente humilde y sencilla, fácil de comprender y evaluar, con ejemplos que nos harán reflexionar, y nos pondrán en el camino de un nuevo modo de pensar en libertad.

Debemos especial gratitud a don Teodoro Martín Martín, doctor en Historia por la Universidad de Salamanca, profesor de Historia Moderna de España en la UNED, y Correspondiente de la Real Academia de la Historia. A don Francisco Miguel Espino Jiménez, profesor titular de Historia de la Universidad de Córdoba, a don Juan Sánchez González, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura. A mi querido amigo y compañero don José María Álvarez Martínez, Académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. A don Fabián Nevado Rodríguez, Cronista Oficial de La Zarza. A don Joaquín de la Santa Cinta, Ingeniero aeronáutico, economista e historiador.

Los autores

I

Vida y hechos de José María Calatrava Peinado

José María Calatrava Peinado nació en Mérida (Badajoz), el día 26 de febrero de 1781, en el seno de una familia relacionada con la Administración local, ya que su padre era escribano del Ayuntamiento de Mérida. Fue una familia numerosa. José María tuvo cuatro hermanas y dos hermanos menores. Ramón María (nació el 20 de abril de 1786), político y hacendista, falleció el 26 de febrero de 1876; y Diego, comerciante en Valencia, que fue fusilado el 20 de enero de 1819, acusándole de haber formado parte de una trama destinada a asesinar al general Francisco J. de Elío, un declarado absolutista¹. Su padre era José Antonio Calatrava y Cortés y su madre doña María García Peinado y Gómez de la Rosa. El padre procedía de Los Santos de Maimona y fue escribano del Ayuntamiento emeritense. Su madre era natural de Mérida. Se casaron en el primer semestre de 1780 y pasaron a vivir en la calle de Santa Eulalia, número 22. José María Calatrava fue bautizado el 3 de marzo del mismo año².

¹ Arcón Domínguez, 2014, 53.

² Está registrado en el libro 12 de bautismos, folio 12 de la iglesia concatedral de Santa María la Mayor. Archivo Parroquial. Navarro del Castillo, 1992, capítulo XXXIII, 297-300.

El último tercio del siglo XVIII pasó a la Historia como el “Siglo de las Luces”. Con la Ilustración como movimiento intelectual que cuestionó los principios fundamentales del Antiguo Régimen. Se defiende la Razón, como el instrumento principal para comprender el mundo que nos rodea. Para los ilustrados el conocimiento suponía el camino hacia la consecución de la felicidad. Por ello, la educación y el progreso fueron aspectos que defendieron como esenciales. En un momento en el que primaba el desarrollo del liberalismo y el pensamiento progresista en España y la introducción de las entonces incipientes Ciencias Sociales³ en dichas fuentes se inspiró Calatrava en su adolescencia para su posterior trayectoria política y el tránsito a la modernidad reciente, pues según Rodríguez Casado: *“El espíritu del XVIII tiene una clara sensación de estar iluminado por una fe nueva. Reina en todas partes un enorme furor de aprender, una fiebre intelectual de la que todos participan. Hay además el convencimiento de que se vive en un tiempo lleno de luz, capaz de cambiar el rumbo de la historia. A esta visión optimista es a la que se suele llamar ilustración y, en consecuencia, al fenómeno de la ilustración que se aparta de la noción del pecado original y cree ver en Dios un puro arquitecto y en la na-*

³ El entonces estudiante liberal salmantino Quintana nos da referida cuenta de ese ambiente estudiantil: *“Empezaba ya a formarse aquella escuela de literatura, filosofía y buen gusto que desarrugó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta á la luz que brillaba á la sazón en toda Europa. La aplicación á las lenguas sabias, así antiguas como modernas; el adelantamiento en las matemáticas y verdadera física; el conocimiento y gusto á las doctrinas políticas y demás buenas bases de una y otra jurisprudencia; el uso de los grandes de la antigüedad, y la observación de la naturaleza para todas las artes de imaginación; los buenos libros que salían en todas partes, y que iban a Salamanca como á un centro de aplicación y de saber; en fin el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad, y de las redes caprichosas de la sofistería y charlatanismo: todo esto se debió á aquella escuela que ha producido desde entonces hasta ahora tan distinguidos jurisconsultos filósofos y humanistas”*. Quintana, 1946, 110.

turaliza unas leyes mecanicistas fijas e inmutables, es a la que se conoce con el nombre de ilustración deísta y naturalista”⁴.

José María a los doce años, cuando ya había cursado los estudios básicos de gramática, ingresó en el Seminario de San Antón⁵, gracias a una beca de “colegial porcionista”⁶ que le fue concedida en el año 1793. Tomará contacto por primera vez con la ciudad pacense, en un momento de la historia en la que Badajoz, desde 1653 hasta 1833 será la sede de la capital de la Provincia de Extremadura, y sede de la Capitanía General del Real Ejército de Extremadura. Quien le iba a decir a José María Calatrava que veintiocho años después sería uno de los miembros que prosiga el examen del proyecto de la nueva división territorial del reino, apoyando a Badajoz para que fuese la capital de la provincia⁷.

En estos primeros años que pasó Calatrava en Badajoz será cuando comience a absorber las ideas ilustradas, en una época en la que solamente aquellos países que gozaban de cierta cultura podían adoptar para uso propio las ideas de la Ilustración⁸, ya que España estaba pasando por sus peores momen-

⁴ Rodríguez Casado, 1965,74.

⁵ Fue creado en el año 1664, aunque ya en el año 1594 se había aprobado una Real Cédula del rey Felipe II en la que constaba la necesidad de crear el Seminario en la diócesis pacense, sin duda debida principalmente a la inseguridad que por aquellos momentos se tenía por las largas guerras que se venían viviendo con el país vecino, concurriendo situaciones de penuria económica y social que dificultaban la creación de nuevas instituciones.

⁶ Pagaba por su estancia y alimentación.

⁷ Calatrava manifestó que si había nacido en Mérida, había residido durante siete años en Badajoz donde no había “recibido de sus habitantes más que honras y favores” y que por lo tanto afecto tenía al uno como al otro pueblo. Proclamó que lo que debía buscar el congreso no era la felicidad de una ciudad, sino la de toda la provincia y pasó al examen de las ventajas y desventajas que presentaban ambas poblaciones. Reconoció que Badajoz era un pueblo “más hermoso” y “más considerable” que su rival. *Diario de las Cortes extraordinaria*, n° 12, sesión del día 9 de octubre de 1821 Vid. Dufour, 2017, 2786.

⁸ Vid. Rude, 1982, 208.

tos económicos: malas comunicaciones, pobreza comercial e industrial, despoblación y falta de cultivos intensivos⁹.

A España llegaban los textos de los ilustrados, ese espíritu intelectual de Europa marcado por filósofos y científicos y su preocupación por los temas sociales y políticos, produciéndose en España una apertura a la filosofía, el arte, la cultura en general (el espíritu de la Ilustración)¹⁰.

Calatrava salió del Seminario para posteriormente estudiar la carrera de Leyes en la Universidad de Sevilla, estudios que finalizó en el año 1800 a la edad de 19 años, comenzando a trabajar como Comisionado de Consolidación de Mérida, cargo que estaba relacionado con las cuestiones contables y financieras de las rentas públicas¹¹. En el año 1803 fue ascendido a oficial mayor de la Comisión Principal de Consolidación de Badajoz. En 1805, llegó a ser oficial de la Contaduría Principal de Propios de Extremadura. Un joven abogado que sería testigo presencial de los grandes acontecimientos que ocurrieron en España: la Guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y, a partir de ella, una serie de movimientos políticos de avances y retroceso en el nacimiento de la España moderna: Absolutismo, Trienio Liberal, Década Ominosa o segunda restauración del absolutismo.

José María Calatrava había contraído matrimonio en el año 1803 con María de la Paz Montero de Espinosa que era prima suya, y con la que tuvo tres hijos. María de la Paz pertenecía a una familia acaudalada¹², lo que le permitió a la familia vivir holgadamente, además José María Calatrava recibió múltiples encargos como abogado desde la administración pública, mientras ejercía el cargo de Comisionado de Consolidación de Badajoz en calidad de oficial mayor y oficial de la Contaduría de propios de Extremadura¹³. Probablemente, Calatrava sea el

⁹ Anes, 1976, cap. V.

¹⁰ Sarrailh, 1979, 20; Abellán, 1981, 805.

¹¹ Sánchez González, 2012, 408.

¹² Romero y Fernández Pacheco, 2010, 408.

¹³ Archivo Histórico Nacional, Expediente de clasificación de cesantía de José María Calatrava, secretario del Despacho de Estado y Presidente

autor de una oda publicada en el número 5 del *Almacén patriótico* (Badajoz, 1808, con la firma J.M.C)¹⁴.

Una fecha clave para la historia de España es el 2 de mayo de 1808, señala el comienzo de la resistencia del pueblo español contra la dominación francesa, que fue el auténtico protagonista del movimiento defensista¹⁵, ya que la nobleza y el alto clero manifestaron una clara sumisión a la Corona y a las Cortes. Carlos IV y Fernando VII cedieron su corona a Napoleón¹⁶. El 24 de mayo de 1808, la Junta General del Principado, bajo presión popular declaró la guerra a Francia. La primera provincia en armas fue Asturias, que proclamó a la Junta del Principado como única autoridad. En nombre de Fernando VII, rey de España, la Junta declaró la paz con Inglaterra hizo causa común con el rey Jorge III contra el emperador Napoleón. Esta Proclama la firmó Álvaro Flórez-Estrada, uno de los economistas más importantes de la época, que ejercía como Procurador General del Principado. A Asturias le siguieron los pasos otras proclamas procedentes de Santander, Galicia, León y el resto de provincias de la nación española¹⁷.

El día 4 de mayo de 1808, había llegado a Badajoz el parte del alcalde de Móstoles por el andaluz Pedro Serrano. A pesar de no estar de acuerdo en Badajoz el general Solano y el conde de la Torre del Fresno, gobernador, el pueblo extremeño comenzó la defensa, tras haber ejecutado al gobernador bajo la acusación de traidor.

del Tribunal Supremo de Justicia. FC-M^o de Hacienda, 2783, expediente 1139. Cit. Sánchez González, 2012, 409.

¹⁴ Gil Novales, 1998, 42.

¹⁵ Rodríguez Solís, 1887, tomo I, 6.

¹⁶ *La Gaceta de Madrid*, 20 de mayo de 1808.

¹⁷ “Cada provincia se esperezó y se sacudió a su manera. ¿Qué sería ya de los españoles, si no hubiera habido Aragoneses, Valencianos, Murcianos, Andaluces, Asturianos, Gallegos, Extremeños, Catalanes, Castellanos, etc.? .Cada uno de estos nombres inflama y envanece, y de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran nación...”. Cf. Antonio de Capmany, 2008, 134-135.